



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 054-2025, de fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinticinco (2025), mediante este acto procede a notificar a la EMBAJADA DE JAPON se le notifica de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. S202500200., que literalmente dice:

"Presentado a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025). Consta de veintisiete (27) folios útiles. SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARIA GENERAL ADJUNTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS. - TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025). EXPEDIENTE No. S202500200. VISTA: Las presentes diligencias del expediente en mérito a favor de el/la EMBAJADA DE JAPON se le REQUIERE, para que presente dentro de los 10 día hábiles posterior a su notificación lo siguiente: 1. Declaración Única Aduanera. Toda la documentación requerida en el/los numeral(es) anterior(es) deberá ser presentada en forma física y digital adjunto al escrito de Manifestación correspondiente, para lo cual se concede el plazo de 10 días hábiles con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere dentro del plazo establecido se archivarán las diligencias sin más trámite conforme a los ARTÍCULOS 8, 14 NUMERAL 12; 87 NUMERAL 1, 88, 89 DEL CODIGO TRIBUTARIO Y SUS REFORMAS EN EL DECRETO 180-2020, 64 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.-NOTIFÍQUESE. -"FYS SUAM CELESTE LOPEZ LI delegada de secretaria general, con acuerdo de delegación No. 054-2025"

Tegucigalpa, M.D.C., a los veintinueve (29) días de agosto del año dos mil veinticinco (2025)

SUAM CELESTE LOPEZ LI

Delegada de Secretaría a General

Acuerdo de Delegación No. 054-2025

